

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7583 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia: Que el concurso voluntario y abreviado n.º 21/13 del concursado RODMAR SELF STORAGE, S.L., se ha dictado auto de fecha 10/02/14, de apertura de la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Madrid, 17 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140007632-1